



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 14 de Noviembre de 2019.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto extensionista **"Foro de educación Mapuche Tehuelche en Chubut. Interculturalidad y bilingüismo"** (CUDAP N° 10635/2019) y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Prof. Raimundo Poblet, docente de la carrera Lic. y Prof. en Ciencias de la Educación, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la misma.

Que la propuesta incluye en la Unidad Académica a: Dra. Sonia Ivanoff (Cátedra Libre de Pueblos Originarios) y al Prof. Raimundo Poblet (Cátedra Política y Administración Educacional) directores de la propuesta, Lonko Rosa Ñancuqueo (Comunidad de Lago Rosario), docentes del ISFDA 818, Promotores Jurídicos Indígenas Esquel.

Que el proyecto tiene como objetivos: contribuir al conocimiento y al ejercicio de prácticas pluriculturales; promover la formación de una conciencia crítica y empoderamiento acerca de la problemática de pueblos originarios y el derecho a la educación intercultural; reflexionar sobre las prácticas escolares de la Educación Intercultural Bilingüe en las escuelas primarias y secundarias.

Que la actividad se desarrollará el día 23 de noviembre de 2019, en Esquel.

Que la propuesta está destinada a docentes de la modalidad Educación Intercultural Bilingüe, Kimeltuchefe, Kimches, miembros de las comunidades Mapuche-Tehuelche de la zona de Esquel y estudiantes y docentes universitarios de la Sede Esquel.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
**RESUELVE**

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista **"Foro de educación Mapuche Tehuelche en Chubut. Interculturalidad y bilingüismo"** presentado y dirigido por el Prof. Raimundo Poblet y la Dra. Sonia Ivanoff, a realizarse el 23 de noviembre de 2019, en Esquel.

Art. 2º) Encomendar al Prof. Raimundo Poblet y la Dra. Sonia Ivanoff, directores de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCS-SJB: 136/2019**

l.m.o  
r.o.s

  
Lic. RENÉ OSCAR SILVERA  
Adj. Secretaría de Extensión  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB